



DECRETO ALCALDICIO Nº 3683 /

MOD. PRESUPUESTARIA INTERNA Nº 70 AÑO 2015

REQUINOA, 14 de Diciembre de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo N° 482 de fecha 14.12.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo al análisis de las cuentas con autorización del Alcalde se aprueba modificación presupuestaria Municipal de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable, de acuerdo al siguiente detalle:

Código Cuentas	Descripción	Gestión	Aumenta	Disminuye
215.21.01.001.014.999	Otras Asignaciones Compensatorias	Interna	2.198.000	
215.21.01.001.019.001	Asig. Responsabilidad Judicial, Art. 2	Interna		198.000
215.21.01.001.022.000	Componente Base Asig. Desempeño	Interna		2.000.000
215.21.02.001.001.000	Sueldo Base	Interna		9.829.000
215.21.02.001.007.001	Asignación Municipal, Art.24 y31 D.L.	Interna	3.567.000	
215.21.02.001.009.005	Asignación Art. 1 Ley N° 19.529	Interna	515.000	
215.21.02.001.013.001	Incremento Previsional, Art. 2 D.L.35	Interna	815.000	
215.21.02.001.013.002	Bonificación Compensatoria Salud, Art.	Interna	182.000	
215.21.02.001.013.003	Bonificación Compensatoria, Art.10	Interna	629.000	
215.21.02.001.014.001	Asig. Única, Art.4 Ley N°18.717	Interna	1.143.000	
215.21.02.001.014.999	Otras Asignaciones sustitutivas	Interna	1.048.000	
215.21.02.001.021.000	Componente Base Asig. Desempeño	Interna	1.930.000	
215.21.02.003.002.003	Asig. Desarrollo y Estimulo al Desemp	Interna		1.340.000
215.21.02.005.001.002	Aguinaldo Navidad	Interna	1.340.000	
TOTALES			13.367.000	13.367.000

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, Modificación Presupuestaria Interna Nº 70 año 2015, de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

